



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

R-RI-01

04

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	200	10	03	03	0854

Fecha:	DD	MM	AA
	23	11	2022

1. Necesidad que se Pretende Satisfacer:

El marco del proceso de administración de recursos naturales CORPOURABA realiza acciones encaminadas a la conservación ambiental y a fomento de prácticas ambientales sostenibles a través de acciones directas sobre el territorio y a través de la participación comunitaria.

- En el Plan de Acción institucional de CORPOURABA, dentro del programa Gestión del Recurso Hídrico, se desarrolla el proyecto “Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico” el cual incluye las siguientes metas:

Meta 1: 2 comunidades Étnicas con acuerdos protocolizados ejecutados

Meta 2: 3 acciones y/o proyectos implementados o cofinanciados en el marco de los POMCAs.

Meta 3: 1 estrategia de gobernabilidad con los actores del recurso hídrico

Meta 4: 1 documento de Seguimiento a la ejecución de los POMCAS y PMA

A continuación, se detallan lo implícito en las metas anteriormente relacionadas

Meta 1: 2 comunidades Étnicas con acuerdos protocolizados ejecutados

Durante la formulación de los POMCA, en todos los casos, esto es, para el POMCA rio Turbo y Currulao, POMCA rio León y POMCA rio Sucio Alto, se requirió la realización de consultas previas con un total de 18 comunidades, obteniendo como resultado la protocolización de 162 acuerdos.

CORPOURABA han adelantado gestiones para dar cumplimiento a los 162 acuerdos protocolizados, es así que a la fecha se ha logrado el cumplimiento en un 100% de los acuerdos para la consulta previa realizada con las comunidades del POMCA Rio Turbo – Currulao (22 acuerdos) y para el POMCA rio León en diciembre de 2021 y conforme al seguimiento realizado por el MININTERIOR se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos protocolizados con 5 de 8 comunidades, estas son las comunidades de los Consejos Comunitarios de comunidades Negras CCN Manatíes, los mangos y Puerto Giron y las comunidades de los Resguardos Indígenas RI Dokerazavi y Las Playas. Un total de 24 acuerdos cumplidos con los cuales se logra el cierre de la consulta previa con estas comunidades.

Adicionalmente se avanza en el cumplimiento de los acuerdos con las 3 comunidades certificadas por el MININTERIOR para la consulta previa del POMCA rio León, y con las cuales si bien se presentaron avances quedaron acuerdos pendientes por cumplir y que de acuerdo a lo establecido en las actas de seguimiento del MININTERIOR se deben abordar en el primer semestre del año programando seguimiento con el MININTERIOR para el mes de junio de 2022. A continuación se presenta el detalle de lo descrito:

Comunidad	Total acuerdos	Acuerdos Cumplidos seguimiento 2021	Acuerdos Pendientes
RI Jaikerazavi	4	2	2
RI La Palma	6	4	2
RI Yaberarado y Polines	5	1	4

RI= Resguardo Indígena

El Plan de acción Institucional en el Proyecto Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico que hace parte del Programa Gestión integral del recurso hídrico y a su vez del Subprograma Intersectorial Medio Ambiente, plantea la Meta No. 1 que corresponde a 2 *Comunidades Étnicas con acuerdos protocolizados ejecutados*, donde para el 2022 se plantea la actividad *Realizar cierre de acuerdo con comunidades étnicas en el marco de la formulación de los POMCA Rio León y/o rio Sucio Alto*, teniendo como premisa terminar de cumplir los acuerdos protocolizados pendientes de atender con las comunidades del POMCA rio León a fin de poder realizar cierre de la consulta previa en su totalidad.

De conformidad con el proceso de consulta previa y la protocolización de acuerdos con las comunidades Yaberarado y Polines, de abril de 2018 se protocolizo el acuerdo N° 3 en el cual se plantea “*CORPOPURABA se compromete a realizar el fortalecimiento de la guardia indígena dentro del resguardo. esto se realiza a partir del segundo año de implementación del POMCA*”, conforme al cual mediante acta de reunión con acta No. 0230 del 12 de septiembre de 2022, se definió, entre otros que para el cumplimiento del acuerdo 3 se realizaría capacitación a la guardia indígena en fauna silvestre, así como generar fortalecimiento con habilidades para caracterización y la entrega de equipos que le permita a la guardia indígena capacidades de realizar caracterización y gestión ambiental en su territorio.

Adicionalmente el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS mediante el Decreto 1640 de 2012, compilado en el Decreto 1076 de 2015, establece dentro de las instancias de participación para los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas al Consejo de cuenca y lo define como instancia consultiva y representativa de los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica. En este sentido, el consejo de cuenca es la instancia que la Corporación ha de consultar, en búsqueda de darle legitimidad a los procesos y decisiones que se tomen dentro del POMCA, constituyéndose así en la instancia representativa de los actores que participan de él y que representan los intereses de sus comunidades y organizaciones, e inciden en el modelo ambiental de su territorio.

Recientemente se reconfiguraron los consejos de cuenca de los POMCA rio Turbo y Currulao en diciembre de 2021, rio León y rio Sucio Alto en agosto y octubre de 2022 respectivamente. Los consejos de cuenca hidrográfica, se conciben a partir de la necesidad de vincular a los diferentes actores en la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA- siendo esta de conformidad con el Decreto 1640 de 2012, el cual se encuentra compilado en el Decreto 1076 de 2014 “una instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica”.

Con soporte en el Decreto 1076 de 2015, en su Artículo 2.2.3.1.9.1, La corporación podrá apoyar los aspectos logísticos y financieros para el funcionamiento del Consejo de Cuenca, y soportados en el Artículo 2.2.3.1.9.3. De las funciones que trata de las funciones del Consejo de Cuenca.

En las cuencas ordenadas (Rio Turbo Currulao y Rio León) y en proceso de Ordenación (Rio Sucio Alto – Fase Formulación) se tienen un significativo número de actores a resaltar, aparte de la presencia de comunidades étnicas tanto negras como indígenas, están las Juntas de Acción Comunal - JACS, iniciativas comunitarias, MACURA, agremiaciones campesinas, agremiaciones de los sectores productivos, Instituciones de educación superior, entre otros.

- De otra parte, CORPOURABA en su Plan DE Acción Institucional - PAI 2020-2023, contempla en la Línea Estratégica 1: Fortalecimiento del desempeño Ambiental de los sectores productivos, Programa: Producción y consumo sostenible y Proyecto 2. Fortalecimiento de Negocios Verdes Sostenibles.

En este sentido para el presente año, se tiene como objetivos: Incrementar la oferta de bienes y servicios sostenibles que generan beneficios ambientales directos con la aplicación de buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, y que aporten a la demanda del mercado, dentro del plan regional de Negocios Verdes y Fomentar la economía circular mediante la educación de los consumidores y los productores tendientes a la reutilización de los materiales para lograr disminuir la tasa de extracción de los recursos naturales a través del proyecto “Fortalecimiento de negocios verdes sostenibles” planteando las siguientes actividades y/o eventos:

META	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
30 nuevos negocios verdes verificados	Identificación y verificación de nuevos negocios verdes	Número	30
	Seguimiento y fortalecimiento a planes de mejora de los negocios verdes establecidos	Número	20
	Realizar Acciones de sostenimiento para Negocios Verdes Certificados		10
2 Feria de promoción y comercialización	Realizar feria de promoción y comercialización de los Negocios Verdes.	Número	2
1 reunión de promoción de la economía circular	Realizar feria de promoción de la economía circular	Número	1

Para lograr estos objetivos, la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABÁ, en aras de fortalecer a los Negocios Verdes, requiere de realizar acciones que propendan por el crecimiento y fortalecimiento de los Negocios Verdes que lo puedan requerir.

- En el marco de su Plan de Acción Institucional cuenta con el proyecto “Gestión en manejo de fauna silvestre”; cuyo principal objeto es brindar manejo insitu y exsitu a la fauna silvestre de la región, y que, dentro de alguna de sus metas se encuentra la gestión del 100% de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución sobre 30 especies priorizadas cuyas actividades son: 1. Implementar de acciones para la conservación y manejo de especies priorizadas y 2. La Gobernanza y estrategia ambiental de la Fauna Silvestre.

La Gobernanza y estrategia ambiental de la Fauna Silvestre, consolida una alianza estratégica con el programa Banco2, estrategia ideada desde el equipo de la subdirección de gestión y administración Ambiental de CORPOURABA, que consistió en formar y preparar una red de 25 monitores locales conformada por campesinos e indígenas (13 usuarios BanCo2 de los municipios de Apartadó y Turbo - 12 indígenas pertenecientes a los cabildos de Chigorodó y Mutatá) con el objetivo de disminuir la extracción de las especies silvestres de nuestros territorios, empoderando a las comunidades en conocimientos de los servicios ecosistémicos que estas especies prestan.

Realizando actividades para la protección y conservación de la fauna silvestre en sus predios y en las comunidades en las cuales inciden como son:

- Rescate y reubicación de fauna Silvestre,
- Atención primaria a fauna silvestre,

- Monitoreo (uso de cámaras trampa, redes de niebla, avistamientos)
- Apoyo a procesos de caracterización de fauna silvestre

A raíz de esta estrategia y velando por el correcto cumplimiento de nuestra misión, el programa Guardianes de la Fauna evoluciona a Guardianes de la playa, una estrategia similar enfocada a la preservación de las especies marino costeras en la playa Bobalito en el municipio de Necoclí, lugar de interés ambiental porque allí se evidencian los procesos de anidación de 4 especies de tortugas marinas con categorías de amenaza y que arriban en este sitio.

Los Guardianes de la playa seguirán siendo Guardianes de la Fauna, estos además de las actividades de conservación, realizarán actividades de limpieza de residuos sólidos, actividades de control y vigilancia, y en diversas épocas monitoreo de las especies de

Como puede observarse, los proyectos “Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico”, “Fortalecimiento de Negocios Verdes Sostenibles” y “Gestión en manejo de fauna silvestre” requieren realizar acciones en pro de fortalecimiento a los actores presentes en el territorio como estrategia para el fortalecimiento para la gestión ambiental.

Por todo lo anterior, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia necesaria para prestar el servicio de operador logístico, con experiencia en procesos de participación; como apoyo a la planificación, organización, coordinación y gestión integral de cualquier tipo de evento, taller y/o actividad contando con el diseño, metodologías, locaciones, elementos físicos, personal y toda la disponibilidad necesaria para realizar los mismos, que de acuerdo a la misión y los lineamientos de la presente entidad, deba cumplir con el fin de fortalecer los proyectos que se encuentran en marcados en la presente solicitud.

2. Objeto

Realizar acciones de fortalecimiento a actores con presencia en el territorio, para el manejo y conservación de los recursos naturales y la fauna asociada en el marco de la política de Negocios Verdes y la gestión en el manejo integral de los recursos naturales asociado a la ordenación ambiental del territorio y el cuidado de la fauna en la Jurisdicción de CORPOURABA.

3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos:

3.1. Requisitos habilitantes

Certificado De Existencia Y Representación Legal

Tener certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos vigente y que presente las siguientes características:

- Tener un objeto social orientado hacia la promoción del desarrollo sostenible, el desarrollo social y el crecimiento humano y la gestión Ambiental y sostenible, desarrollo de actividades comunitarias, de promoción y capacitación relacionadas con cuidado del medio ambiente y realización, patrocinio y organización de eventos, desarrollar programas de formación y entrenamiento para el trabajo con las organizaciones sociales y la vida en comunidad, Proponer proyectos de sensibilización y formación en equidad de afrocolombianidad.

- Contemplar dentro de las actividades relacionadas para el cumplimiento del objeto social la administración de recursos, celebrar contratos de prestación de servicios y con entidades del estado, Desarrollar programas de formación, promoción de programas con actores étnicos.
- Que el domicilio principal se registre en uno de los municipios de la territorial Centro de CORPOURABA (Chigorodo, Carepa, Apartado y Turbo). Esto se requiere en pro de promover la empresa regional, contar con personal que conozca la dinámica multiétnica y pluricultural del Urabá y tener las posibilidades del relacionamiento directo, dado a la necesidad de contar con permanente retroalimentación y coordinación en el área de ejecución del contrato.

Registro Único Proponente – RUP

El proponente presentará con su propuesta el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 6º de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

- El proponente dentro de los bienes y servicios que oferta debe tener inscrito en su RUP las siguientes codificaciones que se indican de conformidad con el UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas como mínimo a tercer nivel (Clase) v14_0801.

	CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE	DESCRIPCIÓN
F	60124200	PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
	86132000	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
	90101600	SERVICIO DE BANQUETE Y CATERING
	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

- **Capacidad financiera**

INDICADOR	
Liquidez	≥5.0
Endeudamiento	≤0.15
Razón de cobertura de intereses	≥ 70.00
Rentabilidad del patrimonio	≥0.50
Rentabilidad del activo	≥0.25

3.2. Experiencia Específica (Técnica)

Para efectos el proponente deberá acreditar experiencia en procesos de formación, capacitación, formalización de empresas y trabajo con comunidades étnicas; en este sentido deberá acreditar como mínimo 1 contrato en procesos formalización de personas jurídicas, 3 contratos con experiencia en procesos de asistencia técnica, planificación, capacitación, participación y/o logística, por lo menos 2 realizados en área de territorios

colectivos. Se entiende territorios colectivos los correspondientes a comunidades negras o indígenas debidamente certificados por el MININTERIOR.

Equipo técnico.

Equipo de trabajo y perfiles. Para el desarrollo del objeto contractual se requiere que el proponente garantice dentro de su equipo de trabajo profesionales con experiencia en los siguientes perfiles.

ESPECIALISTAS	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL (MÍNIMA)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA (MÍNIMA)
Profesional	Personal certificado y calificado; cuya formación corresponda a los núcleos básicos de Perfil, de Contaduría Pública, o con formación en Administración de Empresas, Derecho y/o Administración Financiera.	Posgrado administración y/o Gerencia.	Mínima de tres (3) años	Mínima de tres (3) años de los cuales al menos seis (6) meses deberán tener un enfoque medioambiental .
Técnico de apoyo	Técnico o tecnólogo del área de logística, eventos, transporte, asistente de atención.	N/A	Mínima de Dos (2) años.	Mínima de Un año y medio (1) año en Asistencia a empresas en servicios logísticos y/o manejo de personal o eventos.

Se deberá cumplir estrictamente con los perfiles aquí relacionados, las formaciones de los postgrados a presentar por el proponente deben corresponder al nivel básico definido por el MEN y deben ser de correspondencia con lo exigido en los para cada perfil.

Si durante la ejecución del contrato, considera necesario cambiar alguno de los profesionales propuestos, se deberá solicitar la autorización a CORPOURABA a través de la supervisión del convenio para su aprobación.

Si durante la ejecución del contrato CORPOURABA determina la necesidad de vincular más personal para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales o entrega de productos, deberá vincularlo a su costo, sin que esto signifique un gasto adicional para CORPOURABA. Previa concertación entre las partes, dicha concertación no podrá en ningún caso afectar la cantidad y calidad del servicio a prestar.

- Todas las experiencias específicas a certificar para cada perfil descrito en la tabla deberán ser acorde con lo requerido en el título de postgrados.

4. Modalidad de selección del contratista (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)		Concurso de Méritos
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)	X	Contratación Directa
Licitación Pública (>280 SMMLV)		Convenios

5. Fundamentos Jurídicos (J):

El marco legal del proceso de selección y el contrato que se derive de su adjudicación, se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que reglamentan y/o adicionan la materia.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es superior a la mínima cuantía establecida para la Entidad, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuya adjudicación se llevará a cabo mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2°, numeral 1 y 5°, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

6. Valor estimado del contrato y Justificación (T-F):

El valor del contrato será de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$169.279.340)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 1. Detalle elementos, cantidades y valores

Detalle		Cant	V.Unitario	V. total	Total
Acciones de fortalecimiento para los consejos de cuenca POMCA rio Turbo Currulao, POMCA rio León y POMCA rio Sucio Alto.	Almuerzo (1 por cuenca - total 3)	60	\$ 20.000	\$ 1.200.000	\$21.500.000
	Refrigerio ((1 por cuenca - total 3)	60	\$ 15.000	\$ 900.000	
	Gastos de transporte consejeros	General	N/A	\$ 2.000.000	
	Hidratación y servicio de estación de café (1 botellón de agua por reunión + servicio de estación de café para 4 reuniones promedio de 40 personas)	6	200.000	\$ 1.200.000	
	Alquiler de auditorio + equipos (medio día - 4 horas) para 3 reuniones	3	2.400.000	\$ 7.200.000	
	Accion consejo de cuenca (1 por cuenca)	3	3.000.000	9.000.000	
Acciones de fortalecimiento y cumplimiento de acuerdos Comunidades Indigenas y predios PSA	Capacitación certificada sobre metodologías para la caracterización de fauna silvestre vertebrada vertebrada (Ver tabla 2 Numeral 7)	General	N/A	\$ 18.468.000	\$71.357.600
	Caracterización de dos grupos taxonomicos vertebrados - Aves y mamífero. (Ver tabla 3 Numeral 7)	General	N/A	\$ 20.171.200	
	Cámara trampas Bushnell Essential E3. 0.3 second velocidad de reacción. De alta calidad de 16 MP resolución Fill color. Pir sensor de movimiento se activa a 100 ft (incluya Memorias SD de 512 GB + Adaptador + Pila alcalina AA DURACELL X6 uni)	5	1.351.584	\$ 6.757.920	
	GPS de Mano Garmin Serie eTrex 22x y 32x	6	2.322.580	\$ 13.935.480	
	Reflectores solares LED 100W con control Remoto	9	325.000	\$ 2.925.000	
	Luces Foxlight solar LED'S Predator dissuasorio-control NOCTURNO DEPREATOR para proteger los animales y los cultivos	5	1.820.000	\$ 9.100.000	
Coordinar, planificar y ejecutar la ceremonia de	Desayunos	100	\$ 25.000	\$ 2.500.000	\$ 12.956.000
	Refrigerio	100	\$ 15.000	\$ 1.500.000	
	Almuerzo topo buffeth	100	\$ 35.000	\$ 3.500.000	

entrega de certificado que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos y un avance en la implementación de los criterios de Negocios Verdes superior al 51% en el proceso de verificación - AVAL DE CONFIANZA	Hidratación y servicio de estación de café (1 botellón de agua por reunión + servicio de estación de café para 40 personas)	General	N/A	\$ 200.000	
	Suvenires	100	\$ 15.000	\$ 200.000	
	Certificaciones Aval de confianza de 28 x 21 cm en propalcote de 300g (Diseño e impresión).	69	\$ 4.000	\$ 276.000	
	Gastos de transporte personal	General	N/A	\$ 840.000	
	Alojamiento en el municipio de Apartado - Hotel mínimo 3 estrellas acomodacion individual.	26	\$ 90.000	\$ 2.340.000	
	Alquiler de auditorio para 70 personas todo el dia + sonido+proyector+mesas y silletería	1	1.600.000	\$ 1.600.000	
Formalizar en cámara de comercio mediante la constitución de la persona jurídica a 5 Negocios Verdes Sostenibles inscritos en la Ventanilla de Negocios Verdes Sostenibles NVS de CORPOURABA y Realizar la solicitud de calificación en el régimen tributario especial ante la DIAN	Honorarios profesional experto (incluye asesoría, elaboracion estatutos y demas documentos necesarios para su formalizacion en Camara de Comercio y expedicion del RUT)	3	\$ 3.800.000	\$ 11.400.000	\$ 19.285.000
	Gastos de Viaje (realizar talleres y acercamientos con empresarios).	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
	Tramite Cámara de Comercio (gastos administrativos, tramite documentos, papelería y demás).	5	\$ 1.300.000	\$ 6.500.000	
	Expedicion del certificado de existencia y representacion legal	5	\$ 7.000	\$ 35.000	
	Trámite ante la DIAN (incluidos gastos de transporte)	5	\$ 30.000	\$ 150.000	
	Refrigerio	5	\$ 15.000	\$ 75.000	
	Almuerzo	5	\$ 25.000	\$ 125.000	
Profesionales y otros	Profesional lider para el desarrollo de actividades x 3 meses dedicacion 70%	4	2.500.000	\$ 10.000.000	\$ 14.640.000
	Operador Apoyo en planificacion y ejecucion de actividades x 3 meses dedicacion70%	4	2.000.000	\$ 8.000.000	
	Papelería	General		\$ 500.000	
TOTAL					\$ 139.738.600
Administración				14%	\$ 19.563.404
Utilidad				6%	\$ 8.384.316
IVA sobre las utilidades				19%	\$ 1.593.020
COSTOS TOTAL					\$ 169.279.340

7. Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable (J-T-F):

De conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones y en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el contrato le será adjudicado al proponente que presente la oferta más favorable para la entidad, esto es, a quien cumpla con las especificaciones solicitadas y califique con el mayor puntaje, dentro de los márgenes legales. En caso de no aceptación del contrato por el calificado en primer lugar, será adjudicado al segundo menor precio en orden descendente.

8. Análisis de Riesgos y forma de mitigarlos (J-T):

Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el oferente escogido o futuro contratista y CORPOURABA, asumirán por su cuenta todos los riesgos e imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve a la ejecución del contrato.

MATRIZ DE RIESGOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
1	Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	100%	Entidad
2	Riesgo de la Naturaleza	Por eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas-Entidad
3	Riesgos operativos	Por falla en la cadena de la prestación del servicio, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el cumplimiento del objeto contractual.	100%	Contratista
4	Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras.	100%	Contratista
6	Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista.	100%	Contratista

La forma de mitigar los riesgos es mediante la adquisición de pólizas

9. Garantías (J)

El proponente favorecido deberá constituir Garantía Única que incluya los siguientes amparos:

- **Cumplimiento**

De las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniario En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **Calidad del servicio**

Cubrirá a CORPOURABA de los perjuicios imputables a derivados de la mala calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones**

Por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

10. Acuerdo(s) Comercial(es): N/A

(No aplica)

11. Clasificador de bienes y servicios (J):

Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La fecha de expedición del certificado no debe tener una antigüedad superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**. En caso de prórroga del plazo, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar dicho certificado.

El proponente deberá estar inscrito en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio, clasificado en el registro de proveedores según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.6 de Decreto 1082 de 2015 en uno de los siguientes códigos:

	CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE	DESCRIPCIÓN
F	60124200	PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
	86132000	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
	90101600	SERVICIO DE BANQUETE Y CATERING
	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

12. Plazo del contrato (T):

El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses partir del inicio de la ejecución de la plataforma Secop II, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

13. Obligaciones específicas (T):

- 13.1. Realizar acciones de fortalecimiento para los consejos de cuenca POMCA rio Turbo Currulao, POMCA rio León y POMCA rio Sucio Alto.
- 13.2. Formalizar en cámara de comercio mediante la constitución de la persona jurídica a 5 Negocios Verdes Sostenibles inscritos en la Ventanilla de Negocios Verdes Sostenibles NVS de CORPOURABA y Realizar la solicitud de calificación en el régimen tributario especial ante la DIAN
- 13.3. Realizar acciones de fortalecimiento y cumplimiento de acuerdos Comunidades Indígenas y predios PSA.
- 13.4. Coordinar, planificar y ejecutar la ceremonia de entrega de certificado que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos y un avance en la implementación de los criterios de Negocios Verdes superior al 51% en el proceso de verificación - AVAL DE CONFIANZA.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de los productos y precisiones respecto de cada obligación.

ITEM	Actividad	Producto/Observación
1	Realizar acciones de fortalecimiento para los consejos de cuenca POMCA rio Turbo Currulao, POMCA rio León y POMCA rio Sucio Alto.	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá garantizar la logística necesaria de acuerdo a las necesidades (presencial-Virtual), la logística deberá realizarse de acuerdo con los lineamientos dados por CORPOURABA. • Proporcionar los equipos requeridos: computador, videobeam, telón, impresora, material de papelería: papel, actas, cartulina y cualquier otro recurso físico y humano necesario para la realización de estos espacios. • Deberá garantizar el espacio para las reuniones el cual deberá ser aprobado por la supervisión del contrato. • El suministro de transporte, alimentación, hidratación y estadía para los consejeros de cuenca deberá contar con previa aprobación por parte del supervisor del contrato. Para estos efectos CORPOURABA suministrara el listado de actores que aplican para alojamiento y transporte. El contratista deberá informar previamente las condiciones y particularidades de los mismos para aprobación y visto bueno del supervisor del contrato. • Para la acción de fortalecimiento deberá coordinar con los Consejos de cuenca y de acuerdo al presupuesto asignado.
2	Formalizar en cámara de comercio mediante la constitución de la persona jurídica a 5 Negocios Verdes Sostenibles inscritos en la Ventanilla de Negocios Verdes Sostenibles NVS de CORPOURABA y Realizar la solicitud de calificación en el régimen tributario especial ante la DIAN	<ul style="list-style-type: none"> • 5 carpetas con los documentos de conformación y de ley para cada empresa, esto es: Estatutos aprobados por Cámara de comercio, acta de constitución revisada por cámara de comercio, certificado de existencia y representación legal, balance de apertura y demás documentos pertinentes y aplicables, Auto Administrativo de aceptación en el RTE de la DIAN. • 1 informe ejecutivo del proceso donde se evidencie los espacios de capacitación y asesoría, así como las evidencias de soporte y respaldo (actas de reunión, listados de asistencia, evidencia fotográfica, y demás formatos aplicables e indicados por la supervisión. <p>Así mismo deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el proceso de conformación deberá elaborar los documentos implícitos hasta la obtención del registro en cámara de comercio y la expedición del certificado de existencia y representación legal. ✓ Dese la Ventanilla de NVS se remitirá el listado de los negocios que harán parte del proceso de formalización. ✓ Deberá garantizar como mínimo un espacio de capacitación para cada negocio, el cual podrá ser individual o grupal, ✓ Deberá realizar los encuentros necesarios para un adecuado asesoramiento a los NVS para lo cual deberá elaborar e implementar un formato para registrar los encuentros de asesoría. El formato debe estar aprobado previamente por la supervisión. ✓ Deberá acompañar y realizar gestiones ante la DIAN. ✓ El contrato incluye al menos un encuentro con suministro de refrigerio y almuerzo dado que algunos NVS se ubican en áreas rurales.

3	Realizar acciones de fortalecimiento y cumplimiento de acuerdos de Comunidades Indígenas y predios PSA	<ul style="list-style-type: none"> • 7 actores capacitados en un curso de mínimo 40 horas, en metodologías para la caracterización de fauna silvestre vertebrada (indígenas y actores sociales de predios PSA). • 1 ejercicio de caracterización de dos grupos taxonómicos vertebrados (Aves y mamíferos) en RI Polines y DRMI enseñada de río negro. • Realizar caracterización de fauna silvestre vertebrada (Aves, mamíferos y herpetos) en territorios colectivos de comunidades Indígenas y predios asociados al esquema de PSA. • 1 informe de caracterización de cada grupo taxonómico de acuerdo con los términos establecidos por CORPOURABA. <p>Para el ejercicio de capacitación deberá tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá expedir certificado nivel Curso con los requisitos de ley para las personas, según aprobación del curso. • Entregar kit de Campo (Rapidografo, libreta de campo, escala de medida, guía de rastreo y vernier) a 7 participantes del curso teórico – practico • Entregar Kit de distintivos (Bolsa de Tela y Camiseta) que contenga los logos de CORPOURABA y del contrato a 7 participantes del curso teórico practico • Suministrar y Garantizar el transporte, hospedaje y alimentación a 7 participantes del curso teórico practico durante la duración del mismo • Adquirir seguro para 7 participantes que los cubra en transporte y salidas de campo • Presentar informe final que recoja todas las actividades realizadas y resultados • garantizar la logística necesaria para las reuniones de acuerdo a las necesidades (presencial-Virtual), la logística deberá realizarse de acuerdo con los lineamientos dados por CORPOURABA. • El plan de capacitación Teórico – práctico sobre manejo de fauna silvestre enfocado en metodologías para el estudio de fauna silvestre vertebrada terrestre con una duración de 25 horas teóricas y 15 horas prácticas <p>Para la caracterización de fauna deberá tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar salidas de campo para lo cual deberá allegar cronograma para aprobación por CORPOURABA, en el mismo se deberá detallar las actividades, fechas y objetivos. • Deberá utilizar herramientas y metodologías acordes a cada uno de los grupos taxonómicos vertebrados a caracterizar • Deberá garantizar el suministro de herramientas, equipos y utensilios necesarios para la caracterización de cada grupo taxonómico • Deberá garantizar el cuidado de los equipos y herramientas suministradas para la ejecución de las actividades • Suministrar equipos y herramientas para la manipulación y estudio de la fauna silvestre vertebrada que permita el desarrollo del curso, según lo indicado en las tablas 1, 2 y 3 del numeral 7 del presente documento.
4	Coordinar, planificar y ejecutar la ceremonia de entrega de certificado que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos y un avance en la implementación de los criterios de Negocios Verdes superior al 51% en el	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá garantizar la logística necesaria de acuerdo a las necesidades (presencial-Virtual), la logística deberá realizarse de acuerdo con los lineamientos dados por CORPOURABA. • Proporcionar los equipos requeridos: computador, videobeam, telón, impresora, material de papelería: papel, actas, cartulina y cualquier otro recurso físico y humano necesario para la realización de estos espacios • Deberá garantizar el espacio de cada reunión el cual deberá contar con previa aprobación por parte del supervisor del contrato. El espacio deberá garantizarse mínimo por espacio de un día (8 horas). • Suministro de transporte, alimentación e hidratación. Para efectos del transporte CORPOURABA suministrará el listado de a quienes se les reconocerá el valor del transporte o el transporte (poblaciones étnicas y/o comunidades). El contratista deberá informar previamente las condiciones y particularidades de los mismos para aprobación y visto bueno del supervisor del contrato. • Para la estación de café deberá estar provista de por lo menos de: Estación (mesa), 1 operario, 70 sobres de crema para café, 1 botellón de agua mineral,

	<p>proceso de verificación - AVAL DE CONFIANZA.</p>	<p>vasos ecológicos (cartón o fibra de bambú), mezcladores ecológicos y stick pack de azúcar por 5gr. Desde CORPOURABA se indicará los horarios del servicio de acuerdo a la agenda del evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los menús de refrigerio, desayunos y almuerzos deben ser coordinado y aprobado previamente por CORPOURABA a través del supervisor del contrato, Los refrigerios deben estar empacados en recipientes o bolsas ecológicas, para el desayuno se requiere gestionar un lugar de manera que no se requiera. • El almuerzo se ofrecerá en tipo buffet para lo cual deberá socializarse previamente la estructura, organización y disposición del mismo, así como las opciones de menú, deberá contar con aprobación por parte del supervisor. • Para definir el elemento que se entregara para el reconocimiento a NVS destacados, deberá presentarse propuesta para aprobación, la cual deberá estar mínimo considerando el presupuesto establecido y deberá corresponder a un elemento elaborado con material ecológico, reutilizable y/o que represente la economía circular, el reciclaje y/o la reutilización. El equipo de la VNS de CORPOURABA suministrara la información de categorías y datos de los beneficiarios. • Para la elaboración de los Certificaciones Aval de confianza deberá presentar diseño para aprobación, así mismo deberá sujetarse a las características relacionadas en el cálculo del presupuesto (de 28 x 21 cm en papel propalcote de 300g, e imprimir a full color. • Entregar un informe ejecutivo con los resultados y aspectos destacables del evento, máximo 5 días hábiles después de su realización.
--	---	--

Obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del término, en el sitio señalado en el mismo y con cada uno de los alcances y actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con los documentos que hacen parte integral del contrato.
2. En los casos que aplica el suministro de transporte alojamiento y alimentación deberá informar previamente las condiciones y particularidades de los mismos para aprobación y visto bueno del supervisor del contrato.
3. La ejecución del contrato deberá estar acorde con los planes de trabajo de los proyectos involucrados.
4. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos.
5. Realizar la contratación del personal requerido para la ejecución de las actividades, según las necesidades del servicio, sin que esto implique relación contractual con el personal contratado por el ejecutor del contrato producto de la presente solicitud.
6. Disponer para la ejecución del contrato los recursos humanos planteados en la propuesta.
7. En cada evento puntual planteado en el contrato deberá contarse con personal de apoyo logístico permanente desde el inicio hasta la terminación del mismo.
8. Acogerse e implementar los lineamientos de CORPOURABA en materia del Sistema de Gestión de la Calidad –SGC y hacer entrega de la información teniendo en cuenta la imagen corporativa.
9. Para el suministro de refrigerios y demás aspectos relacionados con la alimentación deberá utilizar elementos reciclables y/o degradables.
10. Implementar protocolos de bioseguridad acorde con lo requerido e indicado por CORPOURABA o el gobierno nacional, en el marco de la pandemia relacionada con el covid-19
11. Atender todas las regulaciones establecidas por la emergencia sanitaria, expedidas desde CORPOURABA o desde el nivel nacional.
12. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato

13. Presentar las constancias de cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, parafiscales, Riesgos laborales y demás elementos prestacionales de ley que apliquen.
14. Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de la administración pública y de conformidad con el Código Único Disciplinario del servidor público
15. Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil Colombiano
16. Desarrollar sus labores de acuerdo a la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
17. Entregar informes de las actividades realizadas, en las cuales se incluya fotografías, actas, registros de asistencia, entre otros que apliquen.
18. Las cantidades y recursos a proveer para esta actividad se deberán proporcionar de conformidad con lo relacionado en la tabla 1 del numeral 7 del presente documento. Detalle de cantidades y costos.
19. El contratista deberá tener disposición para asistir a reuniones programadas por CORPOURABA tendiente al cumplimiento del objeto del contrato, en las cuales estará a cargo de generar las actas correspondientes en los formatos establecidos por CORPOURABA.

14. Forma de Pago (T):

Los pagos se realizarán contra entrega, previo visto bueno del supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), y dentro del cronograma de pagos de CORPOURABA, el número de pagos estará supeditado al número de eventos y/o entregas atendidas o solicitadas.

15. Lugar de Ejecución (T):

Jurisdicción de CORPOURABA

16. Supervisión - Interventoría (J-T-F):

Bonny Patricia Mena Giraldo, profesional Universitario área de Subdirección de Gestión y Administración Ambiental.

17. Nombre del(los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio (T):

Certificado de Disponibilidad Presupuestal			
(Favor ingrese las filas que requiera)			
Numero CDP	Fecha CDP	Rubro	Valor
619	27/10/2022	2.3.2.02.02.005.62560.320209002.51.1.2.3.1.01	\$10.000.000
366	14/06/2022	2.3.2.02.02.009.92919.320109002.21.1.3.1.1.02	\$30.000.000
		2.3.2.02.02.009.92919.320109002.31.1.2.3.1.01	\$11.300.000
		2.3.2.02.02.009.92919.320109002.21.1.3.3.1.01	\$37.648.333
693	21/11/2022	2.3.2.02.02.008.85961.320109002.21.1.2.3.1.01	\$675.000
		2.3.2.02.02.008.85961.320109002.41.1.2.3.1.01	\$3.000.000
		2.3.2.02.02.008.85961.320109002.51.1.3.1.1.02	\$1.450.000
134	03/03/2022	2.3.2.02.02.00992919320309001411.2.3.1.01	\$450.000
354	07/06/2022	2.3.2.02.02.009.92919.320309001.41.1.2.3.1.01	\$7.056.638
696	22/11/2022	2.3.2.01.01.005.01.02.06.86119.320309001.43.1.2 .3.2.04	\$5.267.809

		2.3.2.02.02.008.85961.320309001.13.1.2.3.2.04	\$53.800.291
		2.3.2.02.02.006.64220.320309001.11.1.2.3.1.01	\$1.540.000
		2.3.2.02.02.006.67490.320309001.33.1.2.3.2.04	\$2.000.000
		2.3.2.02.02.006.67490.320309001.43.1.2.3.2.04	\$5.120.000

18. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (T):

CDP	619
Programa	Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos
Subprograma	Sistema de áreas protegidas completo eficazmente gestionadas y ecológicamente representativos
Proyecto	Gestión y manejo de fauna silvestre

CDP	134, 354 y 696
Programa	Gestión del Recurso Hídrico
Subprograma	Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico
Proyecto	Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico

CDP	366 y 693
Programa	Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos
Subprograma	Intersectorial Medio Ambiente
Proyecto	Fortalecimiento de negocios verdes sostenibles

19. Análisis del Sector (T-F):

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Para lo cual esta entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

Dada la naturaleza del objeto del contrato, este se ubica dentro del Sector Terciario o de Servicios.

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, se realizó un análisis de las entidades en capacidad de ofertar sus bienes o servicios para el presente proceso.

Se realizó unos estudios teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Para los cálculos de asistencia técnica requeridos se partió de la base de la “tabla honorarios CORPOURABA 2021”
1. En 2018, CORPOURABA realizó la Primera Feria Regional De Negocios Verdes los días 23,24,25 y 26 de noviembre del 2018, se brindó asesoría de imagen y apoyo

logístico a 28 negocios verdes que participaron en la feria, Contrato Inter Administrativo entre CORPOURABA y ASOMURA 200-10-01-18-0202-2018 por valor de \$48.362.705, igualmente en los años 2009 y 2010 CORPOURABA acompañó a varias iniciativas de Mercados Verdes de entonces, entre las que se destacaron:

- Productores de Mieles: Ubicados en áreas de familias guardabosques de Turbo, Necoclí y San Pedro de Urabá.
- Flores Exóticas: Los productores de heliconias organizados (APROSAU y ASOTROPICOL) y de orquídeas localizados en Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó.
- Orquídeas: El programa de siembra masiva de orquídeas, apoyado en el componente agronómico y planes de negocios; en el 2008 el SENA se vinculó con apoyo técnico a los grupos de mujeres.
- Pimienta: CORPOURABA apoyó el suministro de material vegetal, asistencia técnica a los usuarios; los resultados son diferentes desde áreas donde no es viable el cultivo por factores climatológicos (vereda El Carlos y El Cativo – Necoclí).

En 2020, se desarrolló por parte de la Corporación, el contrato 200-10-01-12-0268-2020 el cual involucró, las acciones de coordinación y preparación para el desarrollo de actividades de logística en el marco de la Política de Gestión Integral del recurso hídrico y el ordenamiento del territorio, vinculando el trabajo con comunidades étnicas y actores comunitarios, lo cual es un elemento indispensable de tener en cuenta dado que en el marco de formulación y ejecución de los POMCA debe seguirse la ruta de relacionamiento con comunidades étnicas ya que para todos los casos el MININTERIOR certificó la presencia de comunidades étnicas, actores en las cuencas y a los cuales se les debe garantizar la participación efectiva.

2. Se revisó el Sistema Electrónico de Contratación Pública, y se encontró algunas convocatorias públicas relacionadas con negocios verdes, aunque se debe aclarar que el objeto de las convocatorias adelantadas han sido diferentes al objeto del presente proceso (ver la siguiente tabla).

Relación de procesos de contratación adelantados por entidades estatales

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Contratista
SG AT 225 DE 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CARDER - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA	AUNAR Y CANALIZAR ESFUERZOS Y RECURSOS DE TIPO HUMANO, TÉCNICO Y FINANCIERO PARA ADELANTAR CONJUNTAMENTE ACCIONES QUE ESTÉN EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CARDER Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA Y QUE, DESDE LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE NEGOCIOS VERDES DE RISARALDA 2017-2019	\$ 75.822.000	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA
SG 475 DE 2017	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CARDER - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA	APOYAR A LA CARDER EN LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y MATERIAL INFORMATIVO DE CAMPAÑAS ALUSIVAS A NEGOCIOS VERDES, ESTRATEGIA BANCO2, CONTROL AL COMERCIO Y TENENCIA ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE E INSTITUCIONALES, PARA LA DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$19.880.238,00	FONDO EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO - FEDER

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Contratista
200-30.4-483-2018	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA JURÍDICA, PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS MUNICIPIOS DE JUNÍN, GAMA, GACHETÁ, GACHALÁ Y MEDINA, COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO DE ECO PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES	\$31.000.000,00	PETAMBU S.A.S
CM-SP-001-2019	Concurso de Méritos Abierto	CORPOCHIVOR	CONSULTORÍA PARA PROMOVER LOS NEGOCIOS VERDES DE ALTA MONTAÑA COMO INCENTIVO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL PÁRAMO DE RABANAL, EN MARCO DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN DCI-ENV/2014-346-637 14-331 Y EL CONVENIO DE COOPERACIÓN 16-14-331-233CE	\$87.679.456	SOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – ASPRODET
200-13-03-01-0071-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CORPOURABA	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA REGIONAL DE NEGOCIOS VERDES, CREAR LA VENTANILLA DE NEGOCIOS VERDES Y REALIZAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES	\$153,000,000	Corporación Alto Valor

Para el cálculo de costos de alimentación (refrigerios, almuerzos, entre otros) se encontraron contratación celebradas en CORPOURABA relacionadas:

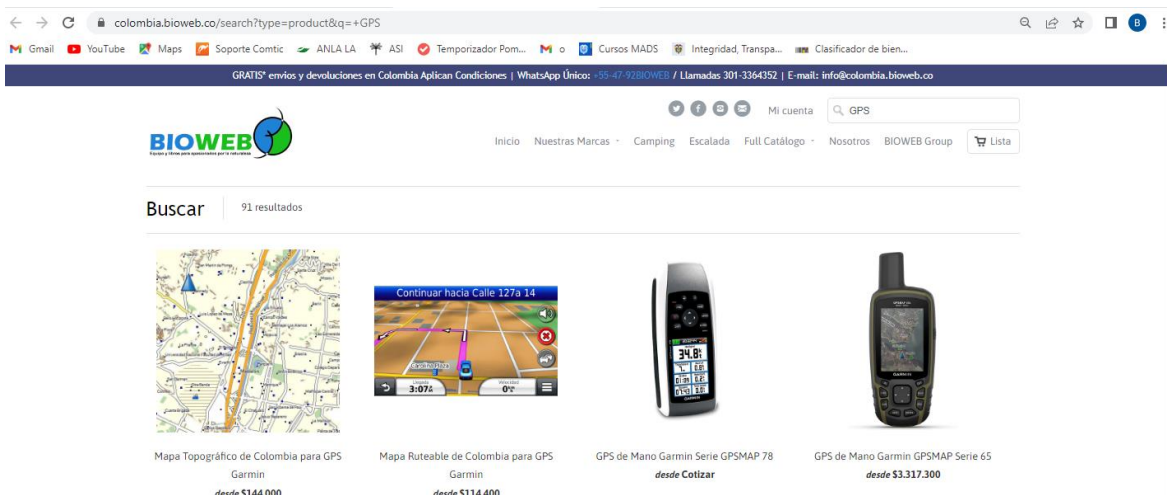
CONTRATO N.	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR
SAMC-0229-2022	RED MULTISERVICIOS SERVICENTER S.A.S	Contratar la logística y el servicio de suministro de comidas y refrigerios necesarios para llevar a buen término las reuniones, foros, eventos, eventos especiales de jornadas de bienestar, capacitaciones y talleres con los diferentes actores en el marco del desarrollo de los proyectos Corporativos de la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental de CORPOURABA.	80.270.000 COP
AO-0083-2022	Comercializadora23	Contratar la logística y el servicio de suministro de almuerzos y refrigerios necesarios para el desarrollo de reuniones, foros, capacitaciones y talleres con los diferentes actores en el marco del desarrollo de procesos de educación ambiental y del PGAR.	21.244.000 COP
AO-0289-2021	Comercializadora23	Contratar la logística y el servicio de suministro de almuerzos y refrigerios necesarios para llevar a buen término las reuniones, foros, capacitaciones y talleres con los diferentes actores en el marco del desarrollo de los proyectos Corporativos.	24.245.000 COP
AO-0216-2021	SIMONA DEL MAR ZOMAC SAS	Contratar la prestación de servicio de mesa para el suministro de almuerzos y refrigerios en los eventos y reuniones programados para la Dirección General de la Corporación.	30.926.000 COP

En el caso de suministro de materiales y equipos, En la región no hay muchas empresas que puedan suministrar dichos equipos, CORPOURABA ha contratado anteriormente con ASIMEVET, SIVET, J & S INDUSTRIALES S.A.S. el suministro de insumos y de equipos especializados para el manejo de fauna silvestre, en todos los contratos el proveedor se ha desempeñado con relevante capacidad y entera satisfacción en la entrega de lo contratado.

Para el caso de capacitaciones CORPOURABA ha realizado las siguientes contrataciones.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Contratista
200-13-03-01-0105-2020	Contratación Mínima Cuantía	CORPOURABA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ	Capacitar y certificar a profesionales de CORPOURABA en habilidades acuáticas y subacuáticas para fortalecer las habilidades y destrezas para la prevención y atención de incidentes en la ejecución de operaciones de monitoreos en cuerpos de agua marinos y continentales.	\$24.121.300,	BUCEO INTERNACIONAL SEGURO LTDA. BIS LTDA.
200-13-03-01-0105-2018	Contratación Mínima Cuantía	CORPOURABA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ	Servicio de educación informal a nivel ambiental para capacitar y sensibilizar a las comunidades, perteneciente al consejo comunitario, de comunidades negras de COCOMACIA, Municipio de Vigía del Fuerte.	\$21.100.000	CORPORACION PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
200-13-03-01-0089-2018	Contratación Mínima Cuantía	CORPOURABA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ	Mediante el suministro de un servicio de educación informal a nivel ambiental, fortalecer la capacidad de los líderes comunitarios de comunidades negras del municipio de Murindó para la gestión de los recursos naturales de las áreas colectivas	\$21.300.000	CORPORACION AGROAMBIENTAL PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
12-02-01-0025-07	Otras Formas de Contratación Directa	CORPOURABA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ	Capacitación en normatividad y gestión ambiental	\$31.900.000	Asocars
200-10-01-12-0224-10	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CORPOURABA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ	Desarrollar doce (12) talleres para la fabricación de artesanías a los seis (6) grupos conformados en las veredas Puerto Girón, Mono Macho, Punta de Piedra, Lechugal, Pueblo Chino y Bedó, ubicadas en los Municipios de Apartadó, Turbo, Necoclí, Arboletes y Mutatá.	\$19.551.950	Elcie de Jesús Muñoz Orjuela

Así mismo los valores de la los equipos requeridos se consultaron en la página <https://colombia.bioweb.co/>, a continuación se muestra un ejemplo de la información que se encuentra en la página:



- El evento de entrega de aval de confianza se calcula para un total de 100 personas, ya que mediante la Resolución que otorga el certificado que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos y un avance en la implementación de los criterios de Negocios Verdes superior al 51% en el proceso de verificación (AVAL DE CONFIANZA) a los Negocios verdes localizados en la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA que cumplen los criterios de valorización a 69 Empresas, adicionalmente se considera la participación de 20 representantes de instituciones aliadas y 11 personas de CORPOURABA entre directivos, personal de la Ventanilla de Negocios Verdes de y personal de comunicaciones de CORPOURABA.

Los servicios de estación de café se calculan con base en cotizaciones revisadas en internet, en particular los precios registrados en la página <http://www.eventosyrecepciones.com.co/estaciones-de-cafe-para-eventos-empresariales-cafe-estaciones-de-cafe-economicas-en-bogota.html> de la empresa Eventos y Recepciones donde plantea el costo de una estación de café para 150 tintos y 80 aromáticas a un precio normal de \$417.000 (sin oferta) por un tiempo de 5 horas mínimo, así mismo se suma la disponibilidad de hidratación a través de un botellón de agua con dispensador de agua fría.

Consulta en la página de Eventos y Recepciones “<http://www.eventosyrecepciones.com.co/estaciones-de-cafe-para-eventos-empresariales-cafe-estaciones-de-cafe-economicas-en-bogota.html>”


Inicio Planes Buffet Mesas postres Alquileres Otros servicios

Estaciones de café para eventos sociales y empresariales



Servicio de estación de café para eventos empresariales y reuniones sociales.

Por favor seleccione el plan de Estación de café de acuerdo a los siguientes datos.

La prestación del servicio dura hasta completar el número de horas mencionadas y/o agotar los productos ofrecidos, lo que suceda primero.

Si usted contrata un plan de eventos "plan todo incluido" con nosotros, obtenga descuento adicional en estos planes de estación de café. **Aplica para el mismo evento, condiciones y restricciones.

Clic aquí para ver nuestra carta menú de estaciones de café...

Plan de estación de café	100 tintos 50 aromáticas	150 tintos 80 aromáticas	220 tintos 100 aromáticas	300 tintos 150 aromáticas	
E C	Cantidad y servicios incluidos en el plan	\$ 299.000 <small>para pago en efectivo. Precio normal \$ 333.000</small>	\$ 375.000 <small>para pago en efectivo. Precio normal \$ 417.000</small>	\$ 550.000 <small>para pago en efectivo. Precio normal \$ 534.000</small>	\$ 690.000 <small>para pago en efectivo. Precio normal \$ 767.000</small>
Estaciones (mesa)	1	1	1	2	

Para el cálculo del hotel, el cual aplica solo para la actividad "Coordinar, planificar y ejecutar la ceremonia de entrega de certificado que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos y un avance en la implementación de los criterios de Negocios Verdes superior al 51% en el proceso de verificación - AVAL DE CONFIANZA" se tomó como referencia los valores encontrados en la página Booking.com, donde para un hotel 3 estrellas que corresponde a una comodidad normal los precios oscilan entre \$79.000 y 1\$35.000, por lo que se manejara un promedio de \$100.000 por noche de alojamiento.

Para definir los costos de auditorio se parte de la base de 2 cotizaciones una de la cámara de comercio y otra del hotel Habana real que son los que tienen capacidad para 100 personas según la actividad "Coordinar, planificar y ejecutar la ceremonia de entrega de certificado que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos y un avance en la implementación de los criterios de Negocios Verdes superior al 51% en el proceso de verificación - AVAL DE CONFIANZA" encontrando un promedio de \$250.000 la hora.

Para el cálculo del valor de transporte se parte de la siguiente tabla de acuerdo a los negocios Verdes incluidos en el proceso de certificación con Aval de Confianza.

MUNICIPIO	TOTAL POR MUNICIPIO	VALOR TRANSPORTE IDA Y VUELTA	TOTAL
APARTADÓ	18		\$ -
ARBOLETES	2	\$ 90.000	\$ 180.000
CAÑASGORDAS	3		\$ -
CAREPA	8		\$ -
CHIGORODÓ	5		\$ -
MUTATA	2	\$ 60.000	\$ 120.000
NECOCLÍ	2	\$ 30.000	\$ 60.000
PEQUE	4		\$ -
SAN JUAN DE URABÁ	4	\$ 80.000	\$ 320.000
SAN PEDRO DE URABÁ	2	\$ 80.000	\$ 160.000
TURBO	9		\$ -
URAMITA	1		\$ -
URRAO	6		\$ -

Total general	66	\$ 840.000
---------------	----	------------

Para el cálculo de los costos asociados a la actividad "Formalizar en cámara de comercio mediante la constitución de la persona jurídica a 10 Negocios Verdes Sostenibles inscritos en la Ventanilla de Negocios Verdes Sostenibles NVS de CORPOURABA y Realizar la solicitud de calificación en el régimen tributario especial ante la DIAN" se consultaron las tarifas en la Cámara de comercio y la DIAN, así como costos de transporte dado la ubicación distante de la DIAN en el municipio de turbo a donde solo se ingresa en carreras de taxis particulares o vehículo particular.

A continuación, se relacionan los soportes entregados por la Cámara de comercio, donde se relacionan los costos de los relacionado con el proceso de constitución, los demás valores como expedición de Certificado de existencia y representación legal fueron informados directamente en las instalaciones de las oficinas.

PRELIQUIDACION RENTAS DEPARTAMENTALES - CAMARA DE COMERCIO DE URABA

Asocia - Compa

FECHA _____

MATRICULA _____ NO. DE RECUPERACION _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

CONCEPTO	CANT.	SIN CUANTIA	CON CUANTIA BASE 0,7%	VALOR A PAGAR
CONSTITUCION			5.000.000	35.000
NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL				133.000
NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA				133.000
INTERESES \$59 POR DIA (Despues de 2 meses)				2.500
ESTAMPILLA 05%				6.500
FORMULARIO				48.000
REGISTRO CAMARA				
RENOVACION O MATRICULA DE P.N. O SOCIEDAD				
RENOVACION O MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO				358.000
PAGO TOTAL				

PREELIQUIDADOR _____ LOCALIZACION DE CONTACTO TELEFONO _____

0,7%
0,05%

PRELIQUIDACION RENTAS DEPARTAMENTALES - CAMARA DE COMERCIO DE URABA

Fudogon

FECHA _____

MATRICULA _____ NO. DE RECUPERACION _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

CONCEPTO	CANT.	SIN CUANTIA	CON CUANTIA BASE 0,7%	VALOR A PAGAR
CONSTITUCION			5.000.000	35.000
NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL				133.000
NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA				133.000
NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL				2.500
ESTAMPILLA 05%				6.500
FORMULARIO				48.000
REGISTRO CAMARA				
RENOVACION O MATRICULA DE P.N. O SOCIEDAD				
RENOVACION O MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO				
PAGO TOTAL				

PREELIQUIDADOR _____ LOCALIZACION DE CONTACTO TELEFONO _____

491.000
08/11/2022

Conforme a lo antes mencionado, a continuación, en la tabla 1, se relacionan los costos asociados a las actividades, para la ejecución del contrato:

Tabla 1. Detalle elementos, cantidades y valores

	Detalle	Cant	V.Unitario	V. total	Total
Acciones de fortalecimiento para los consejos de cuenca POMCA rio Turbo Currulao, POMCA rio León y POMCA rio Sucio Alto.	Almuerzo (1 por cuenca - total 3)	60	\$ 20.000	\$ 1.200.000	\$21.500.000
	Refrigerio ((1 por cuenca - total 3)	60	\$ 15.000	\$ 900.000	
	Gastos de transporte consejeros	General	N/A	\$ 2.000.000	
	Hidratación y servicio de estación de café (1 botellón de agua por reunión + servicio de estación de café para 4 reuniones promedio de 40 personas)	6	200.000	\$ 1.200.000	
	Alquiler de auditorio + equipos (medio día - 4 horas) para 3 reuniones	3	2.400.000	\$ 7.200.000	
	Accion consejo de cuenca (1 por cuenca)	3	3.000.000	9.000.000	
Acciones de fortalecimiento y cumplimiento de acuerdos Comunidades Indigenas y predios PSA	Capacitación certificada sobre metodologías para la caracterización de fauna silvestre vertebrada vertebrada (Ver tabla 2 Numeral 7)	General	N/A	\$ 18.468.000	\$71.357.600
	Caracterización de dos grupos taxonomicos vertebrados - Aves y mamífero. (Ver tabla 3 Numeral 7)	General	N/A	\$ 20.171.200	
	Cámara trampas Bushnell Essential E3. 0.3 second velocidad de reacción. De alta calidad de 16 MP resolución Fill color. Pir sensor de movimiento se activa a 100 ft (incluya Memorias SD de 512 GB + Adaptador + Pila alcalina AA DURACELL X6 uni)	5	1.351.584	\$ 6.757.920	
	GPS de Mano Garmin Serie eTrex 22x y 32x	6	2.322.580	\$ 13.935.480	
	Reflectores solares LED 100W con control Remoto	9	325.000	\$ 2.925.000	
	Luces Foxlight solar LED'S Predator disuasorio-control NOCTURNO DEPREDA TOR para proteger los animales y los cultivos	5	1.820.000	\$ 9.100.000	
Coordinar, planificar y ejecutar la ceremonia de entrega de certificado que acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos y un avance en la implementación de los criterios de Negocios Verdes superior al 51% en el proceso de verificación - AVAL DE CONFIANZA	Desayunos	100	\$ 25.000	\$ 2.500.000	\$ 12.956.000
	Refrigerio	100	\$ 15.000	\$ 1.500.000	
	Almuerzo topo buffeth	100	\$ 35.000	\$ 3.500.000	
	Hidratación y servicio de estación de café (1 botellón de agua por reunión + servicio de estación de café para 40 personas)	General	N/A	\$ 200.000	
	Suvenires	100	\$ 15.000	\$ 200.000	
	Certificaciones Aval de confianza de 28 x 21 cm en propalcote de 300g (Diseño e impresión).	69	\$ 4.000	\$ 276.000	
	Gastos de transporte personal	General	N/A	\$ 840.000	
	Alojamiento en el municipio de Apartado - Hotel minimo 3 estrellas acomodacion individual.	26	\$ 90.000	\$ 2.340.000	
	Alquiler de auditorio para 70 personas todo el día + sonido+proyector+mesas y silletería	1	1.600.000	\$ 1.600.000	
Formalizar en cámara de comercio mediante la constitución de la persona jurídica a 5 Negocios Verdes Sostenibles inscritos en la Ventanilla de Negocios Verdes Sostenibles NVS de	Honorarios profesional experto (incluye asesoria, elaboracion estatutos y demas documentos necesarios para su formalizacion en Camara de Comercio y expedicion del RUT)	3	\$ 3.800.000	\$ 11.400.000	\$ 19.285.000
	Gastos de Viaje (realizar talleres y acercamientos con empresarios).	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
	Tramite Cámara de Comercio (gastos administrativos, tramite documentos, papelería y demás).	5	\$ 1.300.000	\$ 6.500.000	

CORPOURABA y Realizar la solicitud de calificación en el régimen tributario especial ante la DIAN	Expedición del certificado de existencia y representación legal	5	\$ 7.000	\$ 35.000	
	Trámite ante la DIAN (incluidos gastos de transporte)	5	\$ 30.000	\$ 150.000	
	Refrigerio	5	\$ 15.000	\$ 75.000	
	Almuerzo	5	\$ 25.000	\$ 125.000	
Profesionales y otros	Profesional lider para el desarrollo de actividades x 3 meses dedicacion 70%	4	2.500.000	\$ 10.000.000	\$ 14.640.000
	Operador Apoyo en planificacion y ejecucion de actividades x 3 meses dedicacion70%	4	2.000.000	\$ 8.000.000	
	Papelería	General		\$ 500.000	
TOTAL					\$ 139.738.600
Administración				14%	\$ 19.563.404
Utilidad				6%	\$ 8.384.316
IVA sobre las utilidades				19%	\$ 1.593.020
COSTOS TOTAL					\$ 169.279.340

Tabla 2. Detalle costos Capacitación

ID	Items	Descripción	Cantidad	Medida	Vr Unitario	Vr Total
1	Kit de campo	Kit para campo incluye: Libreta topografica, Rappidografo 0,5mm, Escalas de medidas, Guía de rastreo impresa, Gía de fototrampeo, camiseta estampada y bolso de tela	10	Kit	\$ 614.300,00	\$ 6.143.000,00
2	Capacitadores	Profesionales con experiencia en fauna silvestre (Aves, Mamíferos y herpetos)	3	profesional	\$ 1.500.000,00	\$ 4.500.000,00
3	Transporte, hospedaje y alimentación monitores	Transporte y hospedaje para siete personas y alimentación e hidratación para 20 personas	1	Integral	\$ 7.825.000,00	\$ 7.825.000,00
Total						\$ 18.468.000,00

Tabla 3. Detalle costos Caracterización

ID	Items	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr Unitario	Vr Total
1	Bolsa ziploc	Bolsa Cierre Facil Grande ZIPLOC 2313 * 10unidades	2	Paquete	\$ 13.950,00	\$27.900,00
2	Bolsas de tela	Bolsas en Tela para Animales	10	Unidad	\$ 9.000,00	\$90.000,00
4	Guante de carnaza	Guantes Protección Carnaza Vaqueta Palma Y Dedos Reforzado	5	Pares	\$15.000,00	\$75.000,00
5	Linterna	Linterna de Cabeza Energizer Universal +100 Lúmenes	5	Unidad	\$118.300,00	\$591.500,00
6	Libreta	Libreta para campo	5	Unidad	\$5.000,00	\$25.000,00
7	Lapiceros	Lapicero negro para apuntes	5	Unidad	\$2.500,00	\$12.500,00
8	Tenazas herpetologicas	Tenazas para Serpientes B•Tools Plegables con Agarre Amigable	1	Unidad	\$697.300,00	\$697.300,00
9	Gancho herpetologico	Gancho para Serpientes Forestry Suppliers - 102 cm	1	Unidad	\$393.400,00	\$393.400,00
10	Cámara digital	Cámara Digital Nikon COOLPIX P950 Zoom Óptico de 83x	1	Unidad	\$7.069.000,00	\$7.069.000,00
11	Binoculares	Binoculares SkyGenius	4	Unidad	\$297.400,00	\$1.189.600,00

12	Profesional	Profesional en biología, ecología, ecología de zonas costeras con experiencia en fauna Silvestre	2	Profesional	\$4.000.000,00	\$8.000.000,00
13	Auxiliares	Guardianes de la fauna certificados en metodologías para caracterización de fauna silvestre	2	Auxiliares	\$1.000.000,00	\$2.000.000,00
TOTAL						\$ 20.171.200,00

20. Requisitos habilitantes (J-T):

20.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá seguir el modelo suministrado en el pliego de condiciones y se deberán incluir los documentos adicionales que se solicitan en ella. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En el evento de suscribirse la carta de presentación por un apoderado, deberá anexarse el respectivo poder con el lleno de los requisitos exigidos por la Ley. Si se trata de una propuesta presentada por un consorcio o unión temporal deberán incluirse los nombres de los integrantes y determinar los porcentajes de participación de cada uno para el caso de unión temporal.

20.2 DECLARACIÓN JURAMENTADA

Los proponentes deberán adjuntar a su oferta declaración juramentada de no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, firmada por la persona natural, el representante legal de la empresa, o el designado para representar al consorcio o unión temporal, según el caso. La firma de la carta de presentación de la oferta se acepta como cumplimiento de este requisito.

Una vez adjudicado el contrato, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – **CORPOURABA**-, hará público el resultado de la licitación o selección, en el cual se incluirá la identidad de cada uno de los proponentes.

20.3 CAPACIDAD JURÍDICA

El proponente debe ser persona jurídica para esta última opción deberá demostrarse la capacidad del representante legal para celebrar contratos y si requiere autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado, además la propuesta que se presente a nombre Consorcio o Unión Temporal, constituido en los términos de la Ley 80 de 1993, deberá contener las autorizaciones de los respectivos representantes legales con la siguiente información:

- a. Indicar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal
- b. Señalar los términos, extensión y porcentaje de la participación en la propuesta y en la ejecución del objeto contratado por parte de cada integrante.
- c. Designar la persona que, para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

20.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Expedido por la cámara de comercio con vigencia no superior a treinta días (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación, donde conste quien ejerce la representación

legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual debe hallarse comprendido el objeto de la presente convocatoria y la duración de la sociedad.

La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1993. Término que se contará a partir de la fecha programada en el cronograma para suscribir el contrato.

En el evento en que, en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la propuesta y/o comprometer la sociedad, se deberá igualmente adjuntar la autorización previa y específica de la Junta Directiva, asamblea o junta de socios para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con CORPOURABA. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal o agencia, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En el certificado se verificará, además, la siguiente información:

- A. Que su objeto social corresponda al indicado en el presente proceso.
- B. Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- C. Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal (si aplica).
- D. Fecha de expedición con una antelación máxima de **treinta (30) días**, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso.

(Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

NOTA. Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- A. Que la información solicitada en las literales a) y d) de este numeral no repose en el certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- B. La omisión por parte de alguno de los miembros de uniones temporales o consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos en el presente numeral, sin perjuicio que los demás miembros lo hubieren presentado.

20.5 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -RUP-

Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La fecha de expedición del certificado no debe tener una antigüedad superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**. En caso de prórroga del plazo, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar dicho certificado.

El proponente deberá estar inscrito en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio, clasificado en el registro de proveedores según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.6 de Decreto 1082 de 2015 en uno de los siguientes códigos:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
F	60124200	PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
	86132000	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
	90101600	SERVICIO DE BANQUETE Y CATERING

86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
----------	--

20.6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT– y CÉDULA DE CIUDADANÍA DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

NOTA. En caso de no presentarse este documento, CORPOURABA podrá requerirlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, y el PROPONENTE deberá adjuntarlo so pena de incurrir en causal de rechazo.

El Registro Único Tributario del representante legal, cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar dichos certificados.

20.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Para asegurar que el proponente mantendrá la seriedad de la oferta y no efectuará modificaciones en ella deberá diligenciar el formato del **Anexo 4** y **constituir** garantía de seriedad de la propuesta, a favor de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –**CORPOURABA**-, ante una Compañía de Seguros o una Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía o de sus prórrogas en caso de que así se señale mediante adenda. La Garantía deberá presentarse en original y copia, anexando constancia de la cancelación de la prima correspondiente y deberá ampliarse en caso de que se ampliare el plazo de la adjudicación. La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –**CORPOURABA**-, se reserva el derecho de revisarla para aprobarla o desaprobala en caso de que no se haya constituido en la forma aquí señalada. La garantía de seriedad de la propuesta se devolverá a los proponentes en los términos expuestos en el capítulo 1 de este pliego.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes.

La garantía de la seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por CORPOURABA para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

20.8 CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El proponente y su representante legal no podrán estar inscritos en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en la Ley 610

de 2000. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar dicho certificado.

20.9 CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El proponente no deberá estar reportado en el último Boletín de Responsabilidad Disciplinaria.

20.10 CERTIFICACIÓN BANCARIA

El proponente deberá acreditar certificación bancaria, expedida por una Entidad Financiera.

20.11 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL.

El proponente deberá acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, y será expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 1150 de 2007 y la ley 1562 de 2012.

En caso de presentarse propuesta conjunta, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario N. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán indicarlo así en su propuesta.

20.12 CERTIFICACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El proponente deberá aportar una certificación suscrita por la A.R.L. o por el Representante Legal, en la que conste que la empresa cuenta con un programa de Salud Ocupacional y/o que lo está implementando, el cual debe estar enfocado al riesgo correspondiente al objeto del presente proceso de selección y la estructura organizacional de la empresa indicando funciones, procedimiento de labores de vigilancia y seguridad, así como el desarrollo detallado del sistema de supervisión para el presente proceso de selección.

20.13 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si el PROPONENTE presenta su PROPUESTA a título de consorcio o unión temporal deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- A.** Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Corporación.
- B.** Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más.
- C.** Informar quien es el líder del Consorcio o Unión temporal.
- D.** Designar la persona que, para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal.
- E.** Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

- F. Informar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- G. Informar cual será la empresa que emitirá la facturación para la Corporación

NOTA. Este documento podrá ser subsanado, en cuanto a su contenido. La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y la falta de designación de representante legal, o en el caso de las Uniones Temporales, la falta de señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integren, no son subsanables y generan el rechazo de la propuesta.

20.14 AUTORIZACIÓN PARA EL REPRESENTANTE LEGAL

Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta, y suscribir el respectivo contrato y/o de conformación de consorcio o unión temporal, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

NOTA. Este documento podrá ser subsanado, en cuanto a su contenido. Será causal de rechazo la no presentación del mismo, o la falta de las firmas de sus integrantes.

20.15 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente y el representante legal no podrán encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011 y en las demás normas legales sobre la materia. Quienes estén inmersos en cualquier inhabilidad o incompatibilidad no podrán presentar propuesta ni por sí ni por interpuesta persona. Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero que tenga sus mismas calidades, previa autorización escrita de la entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

20.1 CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA REQUERIDA- HABILITANTE.

Para efectos el proponente deberá acreditar experiencia en procesos de formación, capacitación, formalización de empresas y trabajo con comunidades étnicas; en este sentido deberá acreditar como mínimo 1 contrato en procesos formalización de personas jurídicas, 3 contratos con experiencia en procesos de asistencia técnica, planificación, capacitación, participación y/o logística, por lo menos 2 realizados en área de territorios colectivos. Se entiende territorios colectivos los correspondientes a comunidades negras o indígenas debidamente certificados por el MININTERIOR.

Equipo técnico.

Equipo de trabajo y perfiles. Para el desarrollo del objeto contractual se requiere que el proponente garantice dentro de su equipo de trabajo profesionales con experiencia en los siguientes perfiles.

ESPECIALISTAS	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL (MÍNIMA)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA (MÍNIMA)
Profesional	Personal certificado y calificado; cuya formación corresponda a los núcleos básicos de Perfil, de Contaduría Pública, o con formación en Administración de Empresas, Derecho y/o Administración Financiera.	Posgrado administración y/o Gerencia.	Mínima de tres (3) años	Mínima de tres (3) años de los cuales al menos seis (6) meses deberán tener un enfoque medioambiental .
Técnico de apoyo	Técnico o tecnólogo del área de logística, eventos, transporte, asistente de atención.	N/A	Mínima de Dos (2) años.	Mínima de Un año y medio (1) año en Asistencia a empresas en servicios logísticos y/o manejo de personal o eventos.

Se deberá cumplir estrictamente con los perfiles aquí relacionados, las formaciones de los postgrados a presentar por el proponente deben corresponder al nivel básico definido por el MEN y deben ser de correspondencia con lo exigido en los para cada perfil.

Si durante la ejecución del contrato, considera necesario cambiar alguno de los profesionales propuestos, se deberá solicitar la autorización a CORPOURABA a través de la supervisión del convenio para su aprobación.

Si durante la ejecución del contrato CORPOURABA determina la necesidad de vincular más personal para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales o entrega de productos, deberá vincularlo a su costo, sin que esto signifique un gasto adicional para CORPOURABA. Previa concertación entre las partes, dicha concertación no podrá en ningún caso afectar la cantidad y calidad del servicio a prestar.

- Todas las experiencias específicas a certificar para cada perfil descrito en la tabla deberán ser acorde con lo requerido en el título de postgrados.

3.3. Criterios de selección y calificación de los componentes técnicos.

La calificación de este factor se hará de la siguiente forma:

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS
Propuesta Técnica. Incluye calificación experiencia técnica del proponente y del equipo de trabajo	100

- La calificación a la propuesta técnica distribuidos así:

CRITERIO PARA LA CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO.	PUNTAJE
Experiencia en procesos de formación, capacitación, formalización de empresas y logística.	30 puntos
Trabajo con comunidades étnicas y/o desarrollados en área de territorios colectivos.	30 puntos
Experiencia a Calificar Equipo De Trabajo	29 puntos
Incentivo a la industria nacional	10 puntos
Incentivo por vinculación de trabajadores con discapacidad	1 punto
Total	100 puntos

EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA EN PROCESOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS Y LOGÍSTICA (30 puntos)

DETALLE	TOTAL	PUNTAJE
En procesos de formación, capacitación, formalización de empresas y trabajo con comunidades étnicas. Como mínimo 1 contrato en procesos formalización de personas jurídicas, 3 contratos con experiencia en procesos de asistencia técnica, planificación, capacitación, participación y/o logística.	Más de Cuatro (4) contratos	30
		10

Se entiende territorios colectivos los correspondientes a comunidades negras o indígenas debidamente certificados por el MININTERIOR. Deberá acreditar experiencia en procesos de capacitación con comunidades étnicas	Cuatro (4) contratos	
--	----------------------	--

EXPERIENCIA EN TRABAJO CON COMUNIDADES ÉTNICAS Y/O DESARROLLADOS EN ÁREA DE TERRITORIOS COLECTIVOS (26 Puntos).

VALOR	PUNTAJE
Más de dos (2) contratos	30
Dos (2) contratos	10

EXPERIENCIA A CALIFICAR EQUIPO DE TRABAJO. (29 Puntos)

1. CRITERIO PARA LA CALIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE
Personal núcleos básicos de Perfil, de Contaduría Pública, o con formación en Administración de Empresas, Derecho y/o Administración Financiera.	19 puntos
Técnico o tecnólogo del área de logística, eventos, transporte, asistente de atención.	10 Puntos
Total	29 puntos

La calificación de este factor se hará de la siguiente forma:

Cantidad	Profesional	Experiencia General Adicional (Años)	Puntos	Experiencia Específica Adicional (Años)	Puntos	Formación académica Adicional	Puntos
1	Personal núcleos básicos de Perfil, de Contaduría Pública, o con formación en Administración de Empresas, Derecho y/o Administración Financiera	Exp.Gral = 3	5	Exp.Esp = 3	4	Cursos, diplomados y/o talleres en	1
		3 < Exp.Gral ≤ 4	7	3 < Exp.Esp ≤ 4	6	Especialización	2
		Exp.Gral > 4	9	Exp.Esp > 4	8	Maestría	2
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO DIECINUEVE PUNTOS							19

Cantidad	Profesional	Experiencia General Adicional (Años)	Puntos	Experiencia Específica Adicional (Años)	Puntos	Formación académica Adicional	Puntos
1	Técnico o tecnólogo del área de logística, eventos, transporte, asistente de atención	Exp.Gral ≥ 3	1	Exp.Esp ≥ 2	1.5	Universitario o tecnólogo	0.5
		3 < Exp.Gral ≤ 4	2	2 < Exp.Esp ≤ 3	2.5	Especialización	1.5
		Exp.Gral > 4	4	Exp.Esp > 3	3	Maestría	3
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO DIEZ PUNTOS							10

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – MÁXIMO 10 PUNTOS

Con el fin de fomentar el apoyo a la industria nacional. en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se DEBERÁ declarar por escrito por parte del Representante Legal del Proponente. La procedencia nacional y/o extranjera del total de personal señalado en el Plan y Cargas de Trabajo, que será puesto al servicio en la ejecución del contrato. Este factor se calificará con base en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para el presente concurso

de méritos, con el fin de garantizar el apoyo a la Industria Nacional con fundamento en la documentación aportada de acuerdo con el presente pliego de condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional.	10
Cuando el proponente oferte servicios < de 100% de personal extranjero	5

- **Incentivo por vinculación de trabajadores con discapacidad (1%).**

Se otorgará un (1) punto del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones para el cumplimiento de requisitos calificables, al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.
3. La no presentación de las certificaciones requeridas para acreditar este requisito, tendrá una asignación de cero (0) puntos.

NOTA: para el cumplimiento de este requisito, La Corporación verificará que el número total de trabajadores de la planta de personal certificada por el proponente corresponda al número mínimo de trabajadores con discapacidad certificados por el Ministerio de Trabajo. Lo anterior será conforme a lo señalado a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

NOTA: De no cumplirse con el mínimo de trabajadores exigidos de acuerdo al número de trabajadores vinculados en planta, no se asignará puntaje alguno a este ítem.

Rol	Nombre	Cargo
Técnico Responsable	Bonny P. Mena Giraldo	Profesional Universitario
Técnico de Financiera	Alba Mery Echeverri	Profesional Especializada
Secretaría General	Juliana Chica Londoño	Secretaría General
Jefe de Oficina Jurídica	Robert A. Rivera Zapata	Jefe de Oficina Jurídica
Abogada Contratación	Mirleys Montalvo Mercado	Profesional Universitario

ROLES

(T) Técnico

(J) Jurídico

(F) Financiero